



**NORMATIVA TÉCNICA  
WORLD PADEL TOUR  
2017**



## INDICE DE LA NORMATIVA TÉCNICA WPT 2017

CAPITULO I. GENERAL .....	2
I.1. AMBITO DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO .....	2
I.2. COMPETENCIAS Y ORGANOS FUNCIONALES DEL WPT .....	2
CAPITULO II. LAS COMPETICIONES Y EL CALENDARIO .....	3
II.1. DENOMINACION DE LAS COMPETICIONES .....	3
II.2. CALENDARIO .....	3
II.3. MODIFICACIONES EN EL CALENDARIO .....	3
II.4. INSTALACIONES .....	3
II.5. OBLIGACIONES DEL WPT .....	4
II.6. DIRECTOR DE LA COMPETICIÓN .....	6
II.7. EL JUEZ ÁRBITRO O ÁRBITRO PRINCIPAL .....	6
II.8. EL EQUIPO ARBITRAL .....	8
II.9. LOS JUGADORES .....	10
II.10. NORMAS GENERALES PARA JUGADORES/AS .....	12
II.11. PREMIOS Y CONDICIONES ECONOMICAS DE LAS COMPETICIONES .....	15
CAPITULO III. DISPOSICIONES TECNICAS .....	17
III.1. NORNATIVAS TÉCNICAS GENERALES .....	17
III.2. SORTEO DE LAS COMPETICIONES .....	17
III.3. NORMATIVA COPA DE MAESTROS .....	22
III.4. HORARIOS .....	23
CAPITULO IV. NORMAS PARA LA CLASIFICACION (RANKING) Y PARTICIPACIÓN EN WPT .....	23
IV.1. PRINCIPIOS GENERALES .....	23
IV.2. TABLA DE PUNTOS .....	24
IV.3. PARTICIPACIÓN .....	27
IV.4. RANKING PROTEGIDO .....	30
IV.5. REVISION VIDEO .....	31
CAPITULO V. ABREVIATURAS .....	32



## CAPITULO I. GENERAL

### I.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO

Este reglamento tiene como propósito regular la organización y el desarrollo de todas las competiciones del WPT. Por competiciones se entienden todas aquellas que hayan sido incluidas en el calendario oficial del WPT.

### I.2. COMPETENCIAS Y ÓRGANOS FUNCIONALES DEL WPT

El WPT es el responsable del control general de todas las competiciones incluidas dentro de su calendario oficial de competición, incluyendo:

- Elección de las competiciones para su inclusión en el calendario oficial.
- Confirmación o designación de las fechas de las competiciones.
- Clasificación y resolución de todos los conflictos que se susciten.

Los principales órganos funcionales del WPT, que llevarán el control de todo lo que afecte al funcionamiento del WPT, son los siguientes:

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** Regula los aspectos económicos y supervisa a los órganos ejecutivos.

**EL COMITÉ TÉCNICO (BOARD).** Órgano de gestión y desarrollo, máximo responsable de controlar y hacer cumplir lo estipulado en esta Normativa General. Está formado por un total de seis miembros: tres representantes de WPT y tres representantes de los jugadores/o jugadoras. Además habrá uno o dos asesores externos sin voto. En los casos de empate técnico la decisión final será la que el Director General de WPT decida.

**EL COMITÉ DE DISCIPLINA.** Órgano disciplinario que aplicará y hará cumplir el Reglamento de Disciplina Deportiva del WPT juzgando en primera instancia aquellas infracciones recogidas en el Reglamento de Disciplina Deportiva que pudieran cometerse e imponiendo las correspondientes sanciones. Este comité será unipersonal. Cuando se produzca una falta considerada muy grave, el Comité de Disciplina se ampliará con los miembros pertenecientes a WPT del Board.

**EL COMITÉ DE APELACIÓN.** Máximo órgano disciplinario, que conocerá, en segunda y última instancia, de los recursos interpuestos contra los acuerdos y decisiones del Comité de Disciplina Deportiva, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Disciplina Deportiva y en aplicación de principios de equidad. En su composición deberá observarse siempre un número impar de miembros, pudiendo ser colegiado o unipersonal.

Todos los órganos funcionales del WPT estarán sujetos a lo dispuesto en los diferentes reglamentos y normativas aplicables en el WPT: Reglamento de Juego, Normativa General y Reglamento de Disciplina Deportiva, así como lo establecido en los diferentes contratos y acuerdos suscritos entre las varias partes involucradas.



## CAPITULO II. LAS COMPETICIONES Y EL CALENDARIO

### II.1. DENOMINACIÓN DE LAS COMPETICIONES

Las competiciones del WPT deberán denominarse necesariamente siguiendo los siguientes criterios de nomenclatura:

- En primer lugar, llevarán la referencia "sponsor principal"- "ESTRELLA DAMM"
- En segundo lugar, habrá que incluir la siguiente frase: " (x) ", siendo (x) la ciudad o población en que se celebre la Competición, seguido de la palabra "MASTERS", "OPEN" o "CHALLENGER".

### II.2. CALENDARIO

El WPT elaborará un Calendario de competiciones que se publicará en todos aquellos medios que considere oportuno, una vez haya sido aprobado por el Consejo de Administración.

Serán competiciones dependientes directamente del WPT en lo que se refiere a normativa de competición, Reglamento de juego, Reglamento de Disciplina Deportiva y demás disposiciones aplicables, todas aquellas inscritas en el calendario.

Durante el año 2017 el calendario constará de un mínimo de 15 torneos en categoría masculina, 11 en categoría femenina y la Copa de Maestros. Para años posteriores se determinará el mínimo de número de competiciones que podrá o no coincidir con los fijados para los años anteriores, siempre con un mínimo de 15 en categoría masculina.

Al final de la temporada se disputará la Copa de Maestros, en el que participarán los 16 primeros jugadores y 16 primeras jugadoras del ranking oficial del circuito WPT.

### II.3. MODIFICACIONES EN EL CALENDARIO

El Calendario Oficial de cada temporada se publicará con antelación suficiente antes del inicio de la temporada. Una vez publicado, el WPT no podrá modificar las fechas y/o la ciudad del torneo dentro de los tres meses previos a la fecha del torneo. No obstante, WPT, en casos excepcionales podrá realizar algún cambio fuera de este plazo establecido.

### II.4. INSTALACIONES

Para la celebración de una competición será necesario que las instalaciones donde vaya a celebrarse cuenten con un mínimo de seis pistas iluminadas, incluida la pista central, que cumplan con las disposiciones reglamentarias (reglamento FIP 1/1/2017). Este número mínimo de pistas podría ser inferior en los torneos fuera de España.

La pista central del torneo dispondrá, a cada lado de la misma, de un espacio exterior de seguridad de, al menos, 3 metros de ancho, 8 metros de largo (centrado) y 3 metros de altura, en el que no deberá existir ningún obstáculo físico que impida o ponga en peligro la seguridad



de un jugador, cuando este salga fuera del perímetro durante el desarrollo del juego. La pista dispondrá de protección en sus accesos. La pista principal del club dispondrá, a cada lado de la misma, de un espacio exterior de seguridad de, al menos, 2 metros de ancho, 8 metros de largo (centrado) y 3 metros de altura.

La pista central del torneo que se utilizara será la pista oficial de WPT.

El jugador dispondrá de una pista de entrenamiento desde la tarde del día anterior al inicio del cuadro final de la competición.

Las pistas que estén junto a las utilizadas para la competición, no podrán estar ocupadas durante el desarrollo de la misma.

Se dispondrán gradas en la pista central con un aforo mínimo de 2000 personas sentadas, con sistemas de seguridad e indicación de los accesos y salidas de emergencia.

## II.5 OBLIGACIONES DEL WPT

El WPT estará obligado a dar cumplimiento a las siguientes obligaciones durante la celebración del Torneo o Competición:

(a) Nombrar un Juez Árbitro principal para el torneo, pudiendo ser diferente el Árbitro principal de las fases previas y pre-previas del Juez Árbitro del cuadro principal. Nombrar un árbitro de previa y pre-previa, en su caso, antes del inicio del torneo.

(b) Garantizar las buenas condiciones y su mantenimiento a lo largo del torneo de las pistas, en particular, de la superficie, paredes, y redes de las mismas, así como el buen estado de las gradas.

(c) Disponer de ambulancia en el recinto o recintos de juego desde el momento en que comience la fase previa del torneo.

(d) Incluir el hotel de, al menos, categoría de cuatro estrellas, en régimen de habitación y desayuno, sin coste para todos los jugadores/as del cuadro principal, desde el día en que empiece el cuadro final hasta el fin (día y noche incluidos) de su participación de la competición y un día más para cuando la competición se realice fuera de la Península Ibérica. Si los partidos de primera ronda del cuadro final comenzaran en horario de mañana, el jugador/a tendrá derecho a habitación de hotel en régimen de alojamiento y desayuno desde la noche anterior.

A los perdedores de los partidos de 1º y 2º turno de mañana no les corresponde hotel ese día. El hotel se encontrará a una distancia máxima del recinto donde se celebre la competición de 15 kilómetros.

Los jugadores/as que no vayan a hacer uso del hotel deberán avisar a la organización con al menos 48 horas de antelación. Los jugadores/as deberán hacer obligatoriamente el check out cuando dejen el hotel.



(e) Disponer de los siguientes servicios en pista:

- Una azafata/voluntario por pareja y pista para los partidos del cuadro final.
- Una azafata/voluntario para la competición de previa.
- Agua, bebidas isotónicas y plátanos para la competición previa y partidos del cuadro final. Agua para la fase de pre-previa.
- Neveras para la competición.
- Toallas (2 + 1) por jugador para la competición previa y cuadro final.
- Sombrillas/paraguas en todas las pistas para la competición previa y partidos del cuadro, cuando se disputen en el exterior.
- Fisioterapeutas: Uno (1) para los partidos de la fase previa y dos (2) para los que tengan lugar a partir del cuadro final. La disponibilidad de los Fisioterapeutas tendrá lugar desde una hora antes de empezar la jornada y hasta una hora después de terminar.
- Atención del fisioterapeuta fuera de pista, previo registro.
- Zona de jugadores vigilada y acondicionada desde la fase previa.
- Zona de calentamiento en plazas fuera de club (cinta, bicicleta...).
- Acotamiento de pistas y control de accesos a las gradas.
- Arbitraje en pista central desde el comienzo de los partidos del cuadro, con megafonía incluida. Para la categoría femenina, el arbitraje con megafonía será desde la ronda de cuartos de final del cuadro.

(f) Permitir el acceso, siempre que se presente la correspondiente acreditación, a los jugadores/as a la tribuna preferente (grada jugador), cuya ubicación estará indicada con anterioridad. Así mismo, permitir el acceso a aquellos jugadores/as, con contrato y que hayan participado y mientras permanezcan en competición en el cuadro final junto con 3 acompañantes, en cualquier partido y siempre que el jugador haya cursado una solicitud de entradas a WPT (lunes anterior al cuadro final último día), las cuales deberán ser recogidas en persona por el propio jugador/a. Para las rondas de cuartos, semifinales y final dispondrán de una entrada más.

El JUGADOR/A, si está incluido en el cuadro final (principal) del Torneo, tendrá derecho a entrar en la zona VIP del mismo. Si necesitara un pase especial para un acompañante, se tramitará la solicitud in situ a través de los cauces previamente establecidos (petición previa a la Organización – Director del Torneo). El JUGADOR/A cuidará del ejercicio racional de este beneficio, cuidando especialmente del cumplimiento de las reglas de cortesía y decoro del recinto, especialmente en cuanto a su vestimenta, tanto de él/ella como de su/s acompañantes.

(g) Permitir y regular el acceso a aquellos acompañantes de los jugadores/as que estén disputando su partido en la pista central. Cada pareja tendrá derecho a un palco (6 box). Terminado el partido la acreditación dará acceso a grada general.

(h) Disponer de vestuarios, bien en las propias instalaciones o bien próximas a ellas en aquellos torneos en que la pista central está ubicada en una vía pública.

(i) Organizar el transporte hotel/club/hotel y hotel/pista central/hotel para los jugadores/as, con turnos marcados (máximo una hora y media después de la finalización del partido). El transporte será obligatorio para todos los jugadores/as, excepto para los que residan en la



misma provincia donde se celebre el torneo, y excepto que avisen con al menos 2 horas de antelación. Los entrenadores podrán hacer uso del transporte siempre y cuando vayan acompañados de su/s jugadores/as. Los jugadores dispondrán de transporte para asistir a los entrenamientos oficiales (viernes y/o sábado).

(j) Disponer de un seguro de responsabilidad civil que cubra cualquier eventualidad que se produzca durante el torneo en las pistas, graderíos, village y a los propios jugadores/as durante los lances del torneo, excepto para aquellos casos de lances de juego.

(k) Pagar los premios que correspondan a cada jugador/a derivados de su resultado en la competición. El jugador/a percibirá estos últimos previa presentación de factura y en el plazo de tres semanas desde el envío de la misma. Los jugadores/as deberán emitir la factura correspondiente antes de un mes (30 días) desde la finalización del torneo.

## II.6. DIRECTOR DE LA COMPETICIÓN

II.6.1 El Director de la competición será designado por WPT con al menos 30 días antes de la fecha prevista para la final.

II.6.2 El Director de la competición es el responsable de la organización y buen desarrollo de la misma ante WPT.

II.6.3 Son funciones del Director de la competición:

- Conocer las condiciones mínimas para la organización del torneo y comprobar que se cumplen todas las obligaciones marcadas en los acuerdos (agua, toallas, sillas, vestuarios, etc.).

- Verificar que las instalaciones deportivas están preparadas para la celebración de la competición; en particular, decidir si procede la suspensión de un partido en caso de condiciones meteorológicas adversas a celebrarse en pista no cubierta, tras consulta con el juez árbitro del torneo y el director deportivo.

- Comprobar que las pelotas y trofeos están en las instalaciones antes del comienzo de la competición.

- Controlar las inscripciones y ejercer las labores de coordinación entre los responsables de las instalaciones, los jugadores, el juez árbitro y el WPT.

- Coordinar el transporte oficial para los jugadores durante la competición.

- Coordinar y supervisar todo lo relativo a servicios y necesidades del jugador.

- Estar preparado para resolver cualquier emergencia que se presente durante la competición, especialmente en materia de asistencia médica.

## II.7. EL JUEZ ÁRBITRO O ÁRBITRO PRINCIPAL

II.7.1 Para todos los torneos incluidos en el calendario oficial, WPT designará un Juez Árbitro o Árbitro Principal, que deberá estar debidamente titulado, para que ejerza como tal en el torneo.

II.7.2 El arbitraje será activo/pasivo según corresponda. Será obligatorio el arbitraje en silla en los siguientes partidos:



- Todas las rondas del cuadro final en categoría masculina.
- Las rondas de cuartos, semifinales y final del cuadro principal en categoría femenina.

II.7.3 No se puede ser Juez Árbitro y jugador en la misma competición.

II.7.4 Son funciones del Juez Árbitro:

- Llevar consigo el Reglamento de Juego y la Normativa General de WPT.
- Designar el Equipo Arbitral de cada partido.
- Decidir si una pista reúne las condiciones necesarias para que se pueda jugar en ella o si un partido debe ser cambiado de pista y designar en que pista debe jugarse cada uno de los partidos. La decisión de suspender un partido celebrado en pista no cubierta por condiciones meteorológicas adversas corresponderá al Director de la Competición; ello no obstante, el Juez Árbitro podrá decidir por sí mismo la suspensión si considera que disputar el encuentro en tales condiciones pone en peligro la integridad física de los jugadores.
- No permitir la participación de ningún jugador que no haya abonado la inscripción o que esté descalificado.
- Notificar a los jugadores el sistema y condiciones de juego.
- Comunicar a los jugadores, antes del inicio de una competición, qué criterios se van a seguir para asignar las pistas de juego cuando éstas sean de distinto tipo de construcción.
- Aplicar los W.O. (Walk Over).
- Aplicar los "lucky loser".
- Anotar todos los resultados en los cuadros, incluyendo ganadores y tanteo de cada set.
- Establecer la periodicidad y aplicar los cambios de pelotas. Estos son obligatorios en los partidos correspondientes a la Fase Previa y al Cuadro Final. La organización contará con dos tipos de pelotas: la HEAD Padel Pro en aquellos torneos que se disputen en localidades por encima de los 400 metros de altitud y en los Torneos Challenger. La HEAD Padel Pro "S" en aquellos torneos que se disputen en localidades por debajo de los 400 metros de altitud. Los cambios se realizarán de la siguiente forma: el primer cambio a los 9 juegos y posteriormente cada 11 juegos en los partidos que se disputen en el Club y a los 7 juegos y posteriormente cada 9 juegos en los que se disputen en la pista central, sin perjuicio de la capacidad del Juez Arbitro para modificar el momento del cambio de pelotas debido a las condiciones meteorológicas u otros factores. Si los jugadores omitieran el cambio correspondiente, éste se producirá en el primer juego que le corresponda servir a la pareja que hubiera debido comenzar con pelotas nuevas.
- Decidir cuándo un partido debe ser aplazado o reanudado, teniendo en cuenta lo indicado en las normas correspondientes.
- Aplicar el Reglamento de Disciplina aprobado por WPT.
- Estar presente en el recinto donde se celebre la competición en todo momento que se esté disputando un partido y, si ello no fuese posible, nombrar a un Juez Arbitro adjunto que le sustituya.
- Para poder actuar como Juez de Silla de un partido concreto deberá haber nombrado previamente un Juez Arbitro Adjunto que le sustituya mientras desempeña esa función, siempre y cuando esto sea necesario por estar disputándose simultáneamente otros partidos.
- Enviar los resultados de todos los partidos de la jornada, incluyendo los de las fases





Previa y Pre-Previa, por los medios acordados a WPT, al final de cada turno de competición, en un plazo máximo de 2 horas después del final del último partido de cada turno.

II.7.5 El Juez Árbitro será responsable frente al Comité de Disciplina de WPT por todas aquellas infracciones recogidas en el Reglamento de Disciplina de WPT, y en particular, cuando voluntariamente o por negligencia imputable:

- Haya faltado a lo dispuesto en los reglamentos.
- Haya cometido errores en el sorteo.
- Haya falseado los resultados.
- Haya favorecido o perjudicado, injustificadamente, a un jugador/a con sus decisiones.
- Haya falseado el informe de la Competición.
- Haya permitido la participación de un jugador/a sancionado o sin haber abonado la inscripción.
  - Haya incumplido su obligación de enviar los resultados al final de cada jornada tal y como se establece en la Regla inmediatamente precedente.
  - Haya llegado tarde al inicio de cada jornada, debiendo hacerlo al menos 45 minutos antes del comienzo del primer partido.
  - Haya llegado con una indumentaria inapropiada.

II.7.6 Las decisiones del Juez Árbitro son inapelables en lo que se refiere a las reglas técnicas del juego, sin perjuicio de los posibles recursos ante el Comité de Disciplina de WPT, en su caso, por infracción a las normas generales deportivas. El Juez Árbitro también está facultado para tomar decisiones sobre cualquier incidencia que se pudiera producir durante la competición, aun en el caso de que no estuviera contemplada en esta Normativa General.

II.7.7 Una vez finalizada la competición, en el plazo máximo de 48 horas después de la última final, el Juez Árbitro deberá remitir a WPT, el informe de la misma (acta),

II.7.8 En caso de inclemencias meteorológicas, el Juez Árbitro junto con la Organización será el encargado de tomar las decisiones oportunas. Ello no obstante, en ningún caso podrá sin acuerdo previo de los jugadores/as implicados, prolongar la competición más allá de las 23:59 horas del día señalado como último de la competición. En caso de que, llegado ese momento sin que la competición hubiera finalizado, los jugadores implicados no estuvieran dispuestos a continuar, el Juez Árbitro dará por aplazada la competición hasta que el Comité Técnico de WPT determine su suspensión definitiva o informe de las fechas de su continuación. Los jugadores implicados sólo podrán negarse a la prolongación de la competición por causa justificada.

II.7.9 Es facultad exclusiva del Juez Árbitro dar por perdido un partido por W.O. a la pareja que no se presente en la pista, preparada para jugar, a partir de los 10 minutos siguientes a la hora establecida para el comienzo del partido.

## II.8. EL EQUIPO ARBITRAL

II.8.1 El Equipo Arbitral de cada partido y de la Competición será designado por WPT. Todos ellos deberán poseer la titulación requerida.

II.8.2 Los partidos serán de forma activa en determinados supuestos. En este sentido, si se estableciera una discusión entre los jugadores/as sobre algún lance del partido, el Juez de Silla deberá tomar una decisión una vez transcurrido el tiempo reglamentario (20 segundos) o a petición de alguno de los cuatro jugadores implicados.

II.8.3 El Equipo Arbitral estará formado por un Árbitro de Silla o Juez de Silla para cada partido que deba contar con árbitro, y un Árbitro Auxiliar en su caso.

II.8.4 Son funciones del Árbitro de Silla o Juez de Silla:

- Determinar si los jugadores/as van correctamente vestidos.
- Determinar si la pala es reglamentaria.
- Dar la información necesaria sobre el partido a cada jugador/a.
- Sortear los campos y el saque o servicio.
- Dar al público la información pertinente durante el partido.
- Anunciar el tanteo de acuerdo con las normas fijadas.
- Controlar al público, parando el juego, si fuese necesario, hasta que se restablezca el orden.
- Ordenar el cambio de pelotas cuando corresponda.
- Aplicar el Reglamento de Juego de forma activa o pasiva según corresponda.
- Aplicar el Reglamento de Disciplina Deportiva de WPT.
- Resolver en primera instancia los conflictos que se susciten sobre la aplicación de las reglas de juego, aceptando y garantizando el derecho que tiene el jugador de requerir la consulta con el Juez Árbitro o Árbitro Principal.
- Determinar en todo momento si la pista está en condiciones de continuar el juego.
- Rellenar la hoja de puntuación y la de conducta.
- Informar al Juez Árbitro o Árbitro Principal de todos los sucesos ocurridos durante el partido.
- Cumplir con el protocolo de entrada y salida de la pista central de los jugadores.

II.8.5 El Árbitro de Silla o Juez de Silla deberá:

- Comentar con los jugadores, cuando sea requerido para ello, las interpretaciones del Reglamento de Juego aplicadas a lances concretos del juego, siempre que sean correctamente solicitadas y no se extiendan más de lo debido.
- Comportarse siempre de manera profesional y ética, respetando la superior autoridad del Juez Árbitro o Árbitro Principal.

II.8.6 Podrá designarse un Árbitro Auxiliar para que colabore con el Juez Árbitro o Árbitro Principal en situaciones en que, por imposibilidad física, éste no pueda atender a las circunstancias del juego o del torneo en varias pistas simultáneamente. Son funciones del Árbitro Auxiliar:

- Aplicar el Reglamento de juego de forma activa o pasiva, según corresponda, en aquellas pistas en las que, por disputarse varios partidos simultáneamente, no sea posible que lo haga el Juez Árbitro o Árbitro Principal, señalando todas las infracciones del Reglamento que



se produzcan.

- Controlar los momentos de cambio de pelotas.
- Coordinar su actuación con la del Juez Árbitro, aceptando las decisiones de éste en caso de duda o divergencia.

II.8.7 El Árbitro Auxiliar deberá:

- Comportarse siempre de manera profesional y ética, respetando la superioridad del Juez Árbitro o Árbitro Principal.

## II.9 LOS JUGADORES

II.9.1 Firma del Acuerdo de Prestación de Servicios

Todos Los jugadores/as que quieran participar en los torneos WPT deberán firmar el acuerdo de prestación de servicios profesionales con el WPT, excepto los jugadores/as, que solo vayan a disputar un máximo de 4 torneos. Aquellos jugadores que no firmen el acuerdo perderán todo derecho a participar en el WPT, al menos durante la temporada correspondiente a la fecha de la firma.

II.9.2 Derecho y Obligación a Participar en las Competiciones

Los 72 primeros jugadores del ranking del WPT tendrán el derecho a inscribirse en todas las competiciones del WPT, así como en la Copa de Maestros si se clasificaran para ello.

Los 56 primeros jugadores del ranking del WPT estarán obligados a participar en todas las Competiciones del WPT, así como en la Copa de Maestros, si se clasificaran para ello. Los jugadores/as entre los puestos 57 y 72 del ranking del WPT deberán jugar al menos el 70% de los torneos incluidos en el calendario del WPT.

II.9.3 Inscripción

Para que un jugador/a pueda participar en un torneo del WPT deberá formalizar en tiempo y forma la solicitud de inscripción. Para participar en las mismas deberá abonar, antes del cierre, un derecho de inscripción en la cuantía establecida.

La participación en los torneos incluidos en el calendario del WPT será por invitación, pudiendo WPT rechazar la solicitud de la inscripción a todas aquellas parejas que considere oportuno. En particular, no se tramitarán las inscripciones solicitadas por aquellos jugadores que, estando entre los 72 primeros del ranking del WPT y 16 primeras jugadoras del ranking del WPT, no hubieran firmado el Acuerdo de Prestación de Servicios con WPT.

En el momento de abonar la inscripción se deberá entregar al jugador un recibo por el importe abonado. Este recibo servirá como comprobante para el Juez Arbitro. La cuota de inscripción será de 25 euros por jugador. La inscripción quedará cerrada a las 12:00 horas del martes de la semana anterior a la competición (excepto que previamente se indique otra hora y/o fecha). Una vez cerrada la inscripción se publicará un listado con las parejas inscritas. Habrá un plazo



de 24 horas (hasta el miércoles a las 12,00 horas de la mañana) para posibles reclamaciones. Una vez finalizado este plazo y una vez decididas las parejas definitivas inscritas al torneo, no podrá haber ninguna reclamación y se realizará el sorteo, salvo que en la página web o calendario oficial del WPT se indique otra hora y/o fecha. El sorteo de las Fases Finales se celebrará el lunes de la semana del torneo a las 12:00 horas, cuando sea posible.

Las inscripciones para los torneos fuera de España, cerrarán aproximadamente un mes antes de su celebración. La fecha exacta se publicará en la web de WPT.

Las inscripciones deberán realizarse a través de la página web de WPT. WPT no aceptará aquellas inscripciones que no se hayan realizado en tiempo y forma, como tampoco se responsabilizará de aquellas que no se hayan recibido por errores técnicos, ajenos a su voluntad.

#### II.9.4 Participación en otros torneos y exhibiciones

El jugador puede participar en el Campeonato de España absoluto, Campeonato de España por equipos de primera categoría y Campeonato de Europa, salvo que los partidos de esas competiciones tengan lugar en los cuarenta y cinco (45) días anteriores inmediatos al inicio de un Torneo del circuito WPT si aquellos se celebran en la misma Provincia que éste. En cualquier otro caso, necesitará la autorización de la organización del circuito WPT, que la otorgará, salvo causa razonada y de conformidad con la normativa del Circuito.

También podrá participar en el Campeonato Mundial por Selecciones Nacionales, si bien deberá comunicar a WPT, antes del 30 de enero del año en que tenga lugar el Campeonato, el lugar o lugares de celebración del mismo.

La participación del jugador en exhibiciones no organizadas por WPT deberá ser comunicada previamente a la organización de WPT.

En ningún caso podrá el jugador/a, salvo autorización de la organización del WPT, participar en exhibiciones en los cuarenta y cinco (45) días anteriores inmediatos al inicio de un Torneo del circuito WPT si aquellas se celebran en la misma provincia que éste.

En el caso de exhibiciones autorizadas se acuerda que se seguirán las siguientes reglas:

a. Las parejas clasificadas en el ranking WPT (según se regula en el Pacto Cuarto del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales) con los números 1 y 2 si podrán jugar un partido por exhibición, clinic o actividad, no pudiendo participar en la misma otras parejas.

b. En el caso del caso de exhibiciones de 4 parejas podrán participar una pareja de entre las clasificadas como 1 y 2, una pareja de entre las clasificadas como 3 y 4. Las demás parejas deberán estar clasificadas a partir del nº 5 inclusive. Sin embargo y en el caso específico de jugadores que estén clasificados en el ranking WPT (según se regula en el Pacto Cuarto) por debajo del nº 20 se les permite jugar en cualquier tipo de torneos que se celebren dentro del territorio de la Comunidad Autónoma Española en la que tengan fijada su residencia. La presente autorización quedará sin efecto con carácter inmediato en el caso de que el



jugador en cuestión alcance en el ranking WPT el puesto nº 20 o superior. En España sólo podrán disputarse exhibiciones con un máximo de 4 parejas.

c. En aquellas exhibiciones fuera de España, con participación de más de 4 parejas, el organizador deberá realizarlas bajo el formato “WPT Exhibition”, u otro formato autorizado por WPT. En este caso podrán participar como máximo:

- Una pareja clasificada en el ranking WPT con los números 1 ó 2. La elección de esta pareja será por parte del organizador o WPT.
- Una pareja clasificada en el ranking WPT con los números 3 ó 4. La elección de esta pareja será por parte del organizador o WPT.
- Tres parejas clasificadas en el ranking WPT entre los números 5 y 8. La elección de estas tres parejas serán, una por parte del organizador y otra por parte de WPT y la tercera por parte del organizador o de WPT..
- Las demás parejas deberán estar clasificadas en el ranking WPT a partir del número 9. Una de estas parejas será elegida por el organizador y las otras por parte de WPT.

Estas mismas normas serán de aplicación para todas las exhibiciones, incluidas las propias del circuito WPT, quedando a juicio de este último otorgar la autorización para poder organizar otro tipo de exhibición distinta a las recogidas en esta Normativa.

Cuando los participantes en una exhibición formen parejas que no son las habituales, se considerará que el jugador de mayor ranking definirá el orden de la pareja.

Abstenerse de realizar cualquier tipo de actuación de patrocinio o apoyo publicitario en el marco del WPT en relación con cualesquiera marcas de cerveza distintas de las comercializadas por DAMM, así como de la categoría comercial del Title Sponsor del circuito, en el caso de que dicha categoría fuera ocupada por otra marca distinta a Estrella Damm.

## **II.10. NORMAS GENERALES PARA LOS JUGADORES/AS**

II.10.1 Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior (II.9), en todo caso, WPT podrá autorizar la participación de algún jugador en alguna competición aunque aquel no cumpla con los requisitos si considera que tal decisión beneficia al desarrollo de WPT.

II.10.2 Aquellos jugadores clasificados para disputar la Copa de Maestros deberán estar disponibles dos semanas antes de la celebración del mismo para algunos actos relacionados con el evento. Aquellos jugadores que deban desplazarse desde su lugar de residencia se les abonarán el desplazamiento, estancia y dietas, siempre y cuando su lugar de residencia sea España, excepto cuando estos actos se celebren la misma semana del torneo.

II.10.3 Todos aquellos jugadores que no se inscriban o no participen en las pruebas del WPT, incumpliendo las normativas o los acuerdos adoptados en el contrato de prestación de



servicios profesionales, sin causa justificada, serán sancionados según lo dispuesto en el Reglamento de Disciplina Deportiva de WPT. WPT podrá exigir la presencia en el torneo del jugador que comunique su ausencia para pasar un reconocimiento médico por personal de la organización (médico y/o fisioterapeuta).

II.10.4 El jugador que, habiendo participado en una competición, no hubiera abonado la correspondiente inscripción será descalificado para participar en cualquier otra en tanto no satisfaga la deuda pendiente.

II.10.5 El pago de la inscripción deberá realizarse aunque el jugador sea declarado W.O., siempre que este sea sin causa justificada, y sin perjuicio de las sanciones adicionales que se deriven, en su caso, de tal W.O.

II.10.6 Si una pareja o un jugador abandonan injustificadamente una competición, la pareja perderá todo derecho al premio y los puntos del torneo que hubieran alcanzado hasta ese momento.

II.10.7 Los trofeos y premios correspondientes a los jugadores/as participantes en las finales deberán ser recogidos en el acto de clausura. Si la ausencia del jugador/a es injustificada, perderá todo derecho a los premios en metálico.

II.10.8 Durante los cambios de lado y/o descansos los jugadores/as podrán recibir instrucciones relacionadas con el juego por parte de su entrenador (uno por pareja). El entrenador deberá presentarse al Juez de Silla o al Juez Arbitro antes del inicio del partido, correctamente vestido y deberá llevar su acreditación correspondiente expedida por WPT. El entrenador no podrá ser sustituido por otro durante un partido. Solo podrá hablar con los jugadores/as durante los cambios de lado y durante el tiempo permitido en los mismos. No podrá dirigirse al Juez Arbitro o Juez de Silla en ninguna ocasión, ni aún en la discusión de fallos, lo que solamente podrán hacer los jugadores/as. (Ver Procedimiento y Protocolo Entrenadores).

El entrenador/a no podrá ser un jugador/a que participe o haya participado en el torneo.

Será obligatorio que el jugador/a espere a que el Juez de Silla avise de la finalización del tiempo de descanso para reanudar el juego, cuando haya retransmisión televisiva.

II.10.9 Los jugadores/as deberán participar correctamente equipados, siendo el Juez de Silla o Juez Arbitro el responsable de decidir sobre este extremo. En particular, todos los jugadores/as del ranking WPT deberán llevar su nombre (inicial y apellido) en la espalda de su vestimenta. Deberán llevar en un sitio visible (cualquiera de las dos mangas, o en el pecho) una galleta del circuito WPT. A partir de la ronda de cuartos del cuadro final es recomendable durante la temporada 2017 llevar una equipación lo más similar posible a la de su compañero/a. A partir de la temporada 2018 será obligatorio.

II.10.10 Si alguno de los jugadores/as fuese declarado W.O., o comunicara su baja del torneo una vez realizado el sorteo, deberá justificar su ausencia en el plazo de 48 horas desde la comunicación de la ausencia. Cuando la ausencia se deba a una lesión justificada con un certificado médico, WPT podrá solicitar al jugador/a que el reconocimiento médico sea



realizado por un médico designado por el propio WPT, siempre y cuando esto no implique para el jugador/a ningún tipo de gasto (el desplazamiento al torneo si correrá por cuenta del jugador). Si no procediese a justificar su ausencia, o el Comité de Disciplina considerase que las razones expuestas no son suficientes, los dos componentes de la pareja serán sancionados, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Disciplina Deportiva de WPT. Si la ausencia se debiera a un solo componente de la pareja, solo éste sería sancionado.

II.10.11 Un jugador/a en evidente inferioridad física, consecuencia de accidente o lesión producida con anterioridad al calentamiento previo de un partido, no podrá iniciar dicho partido, perdiendo por W.O. y sin derecho a puntos. Si la pareja afectada se hubiese clasificado para participar en una determinada ronda, al haber jugado una ronda anterior, aunque perdiera por W.O., mantendrá el derecho a los puntos obtenidos cuando justifiquen mediante certificado médico la ausencia. Si el jugador/a participase en el partido será sancionado, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Disciplina Deportiva de WPT.

II.10.12 En cualquier competición oficial los participantes deberán acreditar, cuando así se lo requiera el Juez Arbitro, su identidad, permiso de residencia, y en general cualquier otra circunstancia directamente relacionada con la competición, mediante la presentación de los documentos oportunos.

II.10.13 Existirá un protocolo de entrada y salida de pista para la disputa de los partidos para el jugador: Dicho protocolo será comunicado al jugador por parte del director de la competición o por parte del departamento deportivo, y deberá ser respetado siempre por parte de todos los jugadores/as.

II.10.14 El jugador/a deberá utilizar obligatoriamente en los torneos el transporte oficial. Únicamente los jugadores/as que residan en la ciudad donde se celebre el torneo no podrán utilizar este servicio. Si el jugador no quiere utilizar el transporte oficial deberá pedir una autorización con tiempo suficiente (2 horas) a WPT y que éste se la conceda.

II.10.15 Las finales se disputarán al mejor de 3 sets con tie-break en todos ellos y podrán disputarse al mejor de 5 sets, cuando la organización y los jugadores implicados lo acuerden.

II.10.16 Los jugadores/as deberán de atender a los medios oficiales de WPT nada más finalizado un partido, tanto la pareja ganadora como la perdedora. La no asistencia implicará una penalidad estipulada en el Reglamento de Disciplina.

II.10.17 La asistencia a los Pro-Am será obligatoria para aquellos jugadores/as que se encuentra entre los 32 primeros/as del ranking WPT y que el calendario así lo marque. La asistencia a los Pro-Am será desde la hora de comienzo del mismo hasta su finalización, no pudiendo abandonarlo, aunque ya este eliminado. Los Pro-Am se celebrarán los martes por la tarde excepto que por razones justificadas se indique previamente lo contrario.

II.10.18 Los jugadores/as velarán por la buena imagen del circuito World Padel Tour, cuidando de que las declaraciones que realicen no deterioren la imagen del mismo.

II.10.19 Todos los jugadores/as tendrán la obligación de someterse, en competición o fuera



de competición, a los controles de dopaje que determine la AEPSAD.

## II.11. PREMIOS Y CONDICIONES ECONÓMICAS DE LAS COMPETICIONES

II.11.1 Las cantidades en concepto de premios destinados a los jugadores en las Competiciones incluidas en el calendario oficial (excluido el Master), para el año 2017, son las siguientes:

MASTER: 90.000 € (4)

CAMPEÓN .....	9.000 € x 2 = 18.000 €
FINALISTA .....	5.850 € X 2 = 11.700 €
SEMIFINALES .....	3.375 € X 4 = 13.500 €
CUARTOS .....	2.025 € X 8 = 16.200 €
OCTAVOS .....	1.012,50 € X 16 = 16.200 €
DIECISEISAVOS .....	450 € X 32 = 14.400 €

OPEN: 76.364 € (11)

CAMPEÓN .....	7.636 € x 2 = 15.272 €
FINALISTA .....	4.964 € X 2 = 9.928 €
SEMIFINALES .....	2.862 € X 4 = 11.448 €
CUARTOS .....	1.718 € X 8 = 13.744 €
OCTAVOS .....	859 € X 16 = 13.744 €
DIECISEISAVOS .....	430 € X 24 = 10.320 €
CUARTOS PREVIA .....	238,50 € X 8 = 1.908 €

CHALLENGER: 15.000 €

CAMPEÓN .....	1.400 € x 2 = 2.800 €
FINALISTA .....	800 € X 2 = 1.600 €
SEMIFINALES .....	500 € X 4 = 2.000 €
CUARTOS .....	325 € X 8 = 2.600 €
OCTAVOS .....	180 € X 16 = 2.880 €
DIECISEISAVOS.....	130 € X 24 = 3.120 €

II.11.2 Copa de Maestros 2017.

En la Copa de Maestros el reparto de premios se realizará del siguiente modo:

CAMPEÓN.....	15.750 € X 2 = 31.500 €
FINALISTA.....	10.500 € X 2 = 21.000 €
SEMIFINAL .....	5.775 € X 4 = 23.100 €
CUARTOS .....	3.675 € X 8 = 29.400 €

II.11.3 Cada torneo Masters y Open tendrá una aportación al Bonus Pool de 10.000 € que se





repartirá entre los 32 primeros jugadores del ranking WPT, de la siguiente forma:

Puesto	% Bonus	Puesto	% Bonus	Puesto	% Bonus	Puesto	% Bonus
1º	11,00%	9º	4,00%	17º	1,80%	25º	0,70%
2º	10,00%	10º	3,50%	18º	1,70%	26º	0,60%
3º	9,00%	11º	3,25%	19º	1,60%	27º	0,50%
4º	8,00%	12º	3,00%	20º	1,50%	28º	0,45%
5º	7,00%	13º	2,75%	21º	1,10%	29º	0,40%
6º	6,50%	14º	2,50%	22º	1,00%	30º	0,35%
7º	6,00%	15º	2,25%	23º	0,90%	31º	0,30%
8º	5,30%	16º	2,00%	24º	0,80%	32º	0,25%

A los jugadores que se encuentren entre estos puestos y no participen en alguno de los torneos del calendario se les descontará el importe correspondiente al Bonus Pool de ese torneo.

II.11.4 Las cantidades en concepto de premios destinados a las jugadoras en las Competiciones incluidas en el calendario oficial (excluido la Copa de Maestros), para el año 2017, son las siguientes:

MASTER: 28.000 € (3)

CAMPEÓN ..... 2.660 € x 2 = 5.320 €  
 FINALISTA ..... 1.820 € X 2 = 3.640 €  
 SEMIFINALES ..... 1.060 € X 4 = 4.240 €  
 CUARTOS ..... 600 € X 8 = 4.800 €  
 OCTAVOS ..... 325 € X 16 = 5.200 €  
 DIECISEISAVOS ..... 200 € X 24 = 4.800 €

OPEN: 23.750 € (8)

CAMPEÓN ..... 2.250 € x 2 = 4.500 €  
 FINALISTA ..... 1.545 € X 2 = 3.090 €  
 SEMIFINALES ..... 890 € X 4 = 3.560 €  
 CUARTOS ..... 505 € X 8 = 4.040 €  
 OCTAVOS ..... 280 € X 16 = 4.480 €  
 DIECISEISAVOS ..... 175 € X 24 = 4.080 €

CHALLENGER 10.000 €



CAMPEÓN .....	930 € x 2 = 1.860 €
FINALISTA .....	630 € X 2 = 1.260 €
SEMIFINALES .....	350 € X 4 = 1.400 €
CUARTOS .....	210 € X 8 = 1.680 €
OCTAVOS .....	125 € X 16 = 2.000 €
DIECISEISAVOS .....	75 € X 24 = 1.800 €

#### II.11.5 Copa de Maestros 2017 femenino.

En la Copa de Maestros el reparto de premios se realizará del siguiente modo:

CAMPEÓNA .....	3.450 € x 2 = 6.900 €
FINALISTA .....	2.300 € X 2 = 4.600 €
SEMIFINALES .....	1.550 € X 4 = 6.200 €
CUARTOS .....	1.100 € X 8 = 8.800 €

II.11.6 Las facturas correspondientes a cualquier premio (torneos, Bonus Pool o Copa de Maestros) deberán enviarse a la organización en un plazo máximo de 30 días desde la finalización del torneo. Si el jugador/a no lo hiciera perderá el derecho a cobrar el premio correspondiente.

### CAPITULO III. DISPOSICIONES TÉCNICAS

#### III.1 NORMATIVAS TECNICAS GENERALES

III.1.1 Todas las Competiciones deberán ajustarse a lo dispuesto en esta Normativa Técnica. En caso de comprobarse alguna irregularidad o infracción, la Competición podrá ser declarada nula a efectos clasificatorios.

III.1.2 Todas las Competiciones incluidas en el calendario del WPT se jugarán con la pelota que WPT designe como oficial. Los cambios de pelotas son obligatorios en los partidos correspondientes a la Fase Previa y al Cuadro Final. (ver II.7.4.)

En todas las competiciones se deberá tener a disposición de los jugadores 3 pelotas de entrenamiento por pareja que deberán ser devueltas. Estas pelotas podrán ser usadas (no nuevas), estando en buenas condiciones de uso.

Los jugadores tendrán derecho a pelotas de entrenamiento mientras se mantengan en competición.

La marca y tipo de las pelotas de entrenamiento deberá ser la misma que las utilizadas en la competición.

#### III.2. SORTEO DE LAS COMPETICIONES

III.2.1 El sorteo será público y lo realizará WPT.

III.2.2 No podrá entrar en sorteo un jugador:

- Pendiente de abonar una inscripción atrasada.
- Descalificado o sancionado.
- Cuya inscripción no llegue en tiempo y forma correctos.

III.2.3 Las Competiciones estarán compuestas por cuadros de Fases Finales (Cuadro Final), de Fases Previa y Fases Pre-previas. Las Competiciones tendrán cuadros abiertos de Fase Final y Fase Previa. El Cuadro Final estará formado por 32 parejas en los torneos Masters, 28 en los torneos Open y en los torneos Challenger (en estos últimos, no podrán participar los 16 primeros jugadores ni las 8 primeras jugadoras del ranking WPT).

#### **Cuadro Final de 32 parejas**

- Composición: Las 28 primeras parejas por ranking clasificadas directamente, de las que una puede ser un wild card de WPT, y las 4 parejas semifinalistas de la fase previa.
- Cabezas de serie: 1 y 2 fijos, 3 y 4 sorteados entre sí; 5, 6, 7 y 8, también sorteados entre si y las restantes parejas sorteadas junto con las cuatro de la fase previa.

#### **Cuadro de Fase Previa**

- Composición: 8 parejas clasificadas directamente (cabezas de serie) y 8 parejas del Cuadro de Pre-Previa.
- Cabezas de serie: Las parejas entre los puestos 29 al 36 (en categoría Masters) y 25 al 32 (en categoría Open o en categoría Challenger) por ranking se colocaran en octavos de final del cuadro de la Fase Previa. Estas 8 parejas serán cabezas de serie y se colocarán de la siguiente forma: 1 y 2 fijas, 3 y 4 sorteadas entre sí; 5, 6, 7 y 8 también sorteadas entre sí.
- Las 4 parejas semifinalistas de la Fase Previa se clasificaran para el Cuadro Final.

#### **Cuadro de Fase Pre-Previa**

- Composición: Resto de parejas no clasificadas por ranking en el Cuadro Final ni en el Cuadro de Fase Previa, de las que una o dos en categoría femenina y un máximo de cuatro en categoría masculina pueden ser un wild card de WPT.
- Cabezas de serie: El número de cabezas de serie será el resultado de dividir entre cuatro el número de parejas participantes en dicho nivel, redondeando hacia arriba o hacia abajo la potencia de dos más cercana al resultado de la división. En caso de idéntica proximidad siempre se escogerá la más baja.
- Las ocho parejas cuartofinalistas de la fase Pre-Previa se clasificaran para la fase Previa.

#### **Cuadro Final de 28 parejas**

- Composición: Las 24 primeras parejas por ranking clasificadas directamente, de las



que una puede ser un wild card de WPT, y las 4 parejas semifinalistas de la fase previa.

- Cabezas de serie: 1 y 2 fijos, 3 y 4 sorteados entre sí; 5, 6, 7 y 8, también sorteados entre si y las restantes parejas sorteadas junto con las cuatro de la fase previa.

Los cabezas de serie 1, 2, 3 y 4 saldrán exentos de jugar la primera ronda.

#### **Cuadro Final de 24 parejas**

- Composición: Las 20 primeras parejas por ranking clasificadas directamente, de las que una puede ser un wild card de WPT, y las 4 parejas semifinalistas de la fase previa.

- Cabezas de serie: 1 y 2 fijos, 3 y 4 sorteados entre sí; 5, 6, 7 y 8, también sorteados entre si y las restantes parejas sorteadas junto con las cuatro de la fase previa.

Los cabezas de serie 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 saldrán exentos de jugar la primera ronda.

Las Fases Previa y Pre-Previas de los torneos Open y Challenger serán iguales a las de los torneos Masters.

En la categoría femenina el cuadro de la fase Final será de 28 parejas en todas las categorías de torneos.

En los torneos internacionales que se disputen fuera de España, habrá una “segunda Fase Previa”, llamada Fase Previa Final, que disputarán las cuatro parejas clasificadas para semifinales de la Fase Previa disputada en España contra las cuatro parejas clasificadas para semifinales de la Fase Previa disputada en el país organizador (Fase Previa Local). Los enfrentamientos entre estas ocho parejas se definirán por sorteo. Las cuatro parejas ganadoras pasarán a la Fase Final. Las Fases Pre-Previa y Previa de estos torneos se celebrarán en España y en el país organizador, mientras que la Fase Previa Final se disputará en el país organizador. Esta norma no se aplicara en los torneos de Lisboa y Andorra, donde se disputarán todas las Fases en el país organizador.

III.2.4 Para que WPT pueda conceder un wild card deberá ser aprobado por su Comité Técnico (Board). La solicitud del wild card deberá hacerse personalmente por la propia pareja y siempre en el plazo máximo de los 5 días previos al cierre de la inscripción a las 12:00 horas (normalmente el jueves anterior al cierre de inscripción), enviando la solicitud al departamento deportivo de WPT ([competición@setpointevents.com](mailto:competición@setpointevents.com)).

III.2.5 La elección de las cabezas de serie se hará en base al ranking del WPT.

III.2.6 Para conocer los puntos totales de una pareja a efectos de determinación de cabezas de serie, se sumarán los puntos de ambos jugadores. El orden de cabezas de serie se establecerá de acuerdo a ese valor.

III.2.7 Si dos parejas figurasen empatadas a puntos en la clasificación, se sorteará el orden entre ellas.

III.2.8 El jugador que no aparezca en la clasificación será considerado como cero puntos.



III.2.9 Las competiciones se celebrarán por el sistema de eliminatorias directas.

III.2.10 El cabeza de serie número 1 irá colocado en la línea inferior del cuadro y el cabeza de serie número 2 en la superior. El resto de cabezas de serie se colocará en el cuadro de la siguiente manera:

- Los cabezas de serie 3 y 4 sortearán su colocación, no pudiéndose encontrar con el 1 y el 2 hasta la semifinal.

- Los cabezas de serie 5, 6, 7 y 8, cuando los haya, sortearán su colocación, no pudiéndose enfrentar a otro cabeza de serie hasta los cuartos de final, ni entre sí hasta las semifinales.

- El resto de parejas sorteará su colocación.

- En los cuadros de Pre-previa se mantendrá el mismo criterio, aun cuando pueda haber un mayor número de cabezas de serie.

- Los cuatro clasificados de la fase Previa que se clasifiquen para el Cuadro Final sortearán su posición en el cuadro, y sus puestos deberán estar marcados mediante letras (A, B, C y D) en dicho Cuadro Final.

- Las ocho parejas clasificadas desde la fase Pre-Previa pasarán a la ronda de octavos de final del cuadro de la fase Previa y sortearán sus posiciones en ese cuadro, sus puestos deberán estar marcados mediante letras(A, B, C, D, E, F, G y H) en el cuadro de Previa.

III.2.11 Cuando las parejas integrantes de un cuadro no sean potencia de dos, se aplicará el sistema de exentos que permita lograr esa potencia en la segunda ronda. Se denominan exentas aquellas parejas que no necesitan jugar la ronda inicial.

Para hallar el número de parejas exentas se restará el total de inscritos de la potencia de dos inmediatamente superior a la del número de inscritos. Estará exenta en primer lugar la pareja cabeza de serie número 1, la segunda sería la pareja cabeza de serie número 2, la tercera exenta, la pareja cabeza de serie número 3, y así, sucesivamente.

Si una vez asignados todos los cabezas de serie hubiera aún más exentos a asignar, se dividirá el número de exentos pendientes de asignar en dos partes, situando la mitad en la parte superior del cuadro y la otra mitad en la inferior, rellenando en la parte superior las posiciones libres que estén más altas y en la parte inferior las que estén más bajas, alternativamente. Cuando sean impares, se colocará una más en la parte inferior.

III.2.12 WPT determinará, de acuerdo con la regla III.2.3, los cabezas de serie de la fase Pre-Previa y los colocará en el cuadro de acuerdo a la regla III.2.10, procediéndose después al sorteo de los restantes jugadores/as, cuyo nombre irá anotándose en el cuadro.

III.2.13 Cuando se detecte un error en el sorteo de alguno de los cuadros (categorías) y el mismo no haya comenzado, el sorteo de dicho cuadro (categoría) deberá repetirse.

III.2.14 Los avisos de ausencia deberán notificarse urgentemente a WPT, por e-mail o cualquier otro medio que permita tener constancia de ello. Debe también comunicarse telefónicamente con el Juez Arbitro de la competición. Si en algún caso el Juez Arbitro tuviese conocimiento de alguna ausencia y esta no hubiese sido confirmada a WPT, se intentará comprobar la



veracidad del aviso, consultando inmediatamente con el comité técnico de WPT. En caso de no poder reconfirmar la ausencia, los cuadros no variarán.

En caso de ausencia, no se admitirán variaciones en la formación de la pareja, que quedará fuera de la competición:

Si la ausencia se confirma antes del comienzo del primer partido de la última ronda de la Fase Previa, se procederá a realizar los siguientes cambios en el Cuadro Final:

- Si el aviso es de un cabeza de serie nº 1 a 4, la pareja nº 5 ocupará el hueco dejado por la pareja ausente, la pareja nº 9 pasará a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 5 y un lucky loser ocupará la posición libre dejada por la pareja nº 9.

- Si el aviso es de un cabeza de serie nº 5 a 8, la pareja nº 9 ocupará el hueco dejado por el W.O. y un lucky loser ocupará la posición libre dejada por la pareja nº 9.

Si la ausencia se confirma después del comienzo del primer partido de la última ronda de la Fase Previa y antes del comienzo del Cuadro Final, se procederá a sustituir a la pareja ausente por un lucky loser.

Si la ausencia se confirma después del comienzo del Cuadro Final, se procederá a aplicar un W.O.

El lucky loser será designado por sorteo entre los perdedores de cuartos de final de la Fase Previa.

Cuando la ausencia se produzca en la Fase Previa:

- Si la ausencia se confirma antes del comienzo de la última ronda de la Fase Previa (octavos), se procederá a sustituir a la pareja ausente por un lucky loser.

- Si la ausencia se confirma después del comienzo de la última ronda de la Fase Previa (octavos), se procederá a aplicar un W.O.

El lucky loser será designado por sorteo entre los perdedores de octavos de final de la Fase Pre-Previa.

El sorteo se realizará inmediatamente después de la finalización de la ronda respectiva. Para poder entrar en dicho sorteo, tendrá que estar presente al menos un miembro de la pareja. El Juez Arbitro será el encargado de efectuar el sorteo.

III.2.15 Se considerará comenzada la fase de una Competición cuando los contendientes de cualquiera de los partidos de dicha fase se encuentren ya en pista, aunque sea en el calentamiento.

III.2.16 Una vez cerrada la inscripción, bajo ningún concepto se permitirá un cambio o sustitución de Jugadores/as en las parejas. La formación de las mismas se mantendrá igual a lo largo de toda la Competición. El incumplimiento de esta regla supondrá la descalificación inmediata de la pareja a partir del momento en que se detecte la irregularidad, sin perjuicio de las sanciones que el Comité de Disciplina Deportiva del WPT juzgue oportunas.



III.2.17 Una pareja deberá abandonar la competición si cualquiera de sus componentes se retira o no se presenta a jugar en los plazos establecidos.

### III.3. NORMATIVA COPA DE MAESTROS

#### III.3.1 Participación

- Categoría masculina: 16 jugadores por orden de ranking WPT.
- Categoría femenina: 16 jugadoras por orden de ranking WPT.

Si un jugador/a causa baja antes del comienzo de la Copa de Maestros será sustituido/a por el que vaya inmediatamente posterior al último clasificado. Ejemplo: si la baja es del jugador de la posición nº 9, se incluirá al jugador nº 17 del ranking. Y así sucesivamente hasta completar el número total de jugadores.

III.3.2 Ranking: el Ranking que se tomará para la clasificación de la Copa de Maestros será la actualización inmediatamente anterior a la disputa de la Copa de Maestros, respetando la normativa vigente.

III.3.3 Serán los/as propios/as jugadores/as los que decidirán con que otro jugador/a clasificado jugarán la Copa de Maestros. Para ello deberán comunicar por escrito a WPT el nombre y apellidos de los dos componentes de la pareja en el plazo que se indique.

Si no se tuviera ninguna comunicación por parte del jugador sería WPT quién decidiera la configuración de las parejas no formadas, entre los jugadores clasificados.

#### III.3.4 Sistema para el sorteo de la competición

Una vez finalizado el calendario de torneos WPT de la temporada se publicará el ranking que definirá los jugadores/as que se clasifican para participar en la Copa de Maestros. El día indicado se celebrará el sorteo.

El formato de competición será por eliminatoria en un cuadro de 8 parejas.

Cabezas de serie: 1 y 2 fijos, 3 y 4 sorteados entre sí; 5, 6, 7 y 8 también sorteados.

#### ORDEN DE JUEGO

El primer día de competición se disputarán los dos partidos de cuartos de final en que participan las parejas nº 3 y nº 4. El segundo día de competición se disputarán los dos partidos de cuartos de final en que participan las parejas nº 1 y nº 2. El tercer día de competición se disputarán las semifinales y el cuarto día la final.

Los partidos se disputarán al mejor de tres sets, con tie-break en todos ellos. Para el cambio de pelotas se aplicara la norma II.7.4.

Cuando se dispute más de un partido en el mismo día, el Juez Arbitro deberá conceder un periodo de descanso al jugador/jugadores afectados de al menos 3 horas entre la finalización del primer partido disputado y el comienzo del segundo



Todos los partidos disputados deberán ajustarse al Reglamento de juego de la Federación Internacional de Padel y a lo dispuesto en el presente Reglamento.

### III.4 HORARIOS

III.4.1 El Cuadro Final de los torneos Open y Challenger en categoría masculina, se disputará durante cinco días consecutivos (excepto fuera de España), empezando el miércoles y terminando el domingo. Se disputará una ronda por día. La fase Previa se jugará el día anterior al inicio del Cuadro Final (martes).

Las rondas de dieciseisavos y octavos se disputarán tanto en la pista central del torneo como en la pista central del club (o pista auxiliar). El criterio para la elección de los partidos que se disputen en una pista u otra se hará de acuerdo al ranking de las parejas y/o a la participación de jugadores locales.

El Cuadro Final en categoría femenina, se disputará durante cinco días consecutivos (excepto fuera de España), empezando el miércoles y terminando el domingo. Se disputará una ronda por día. Las rondas de dieciseisavos y de octavos de final se disputarán en varias pistas simultáneamente.

El Cuadro Final de los torneos Masters en categoría masculina, se disputará durante seis días consecutivos (excepto fuera de España), empezando el martes y terminando el domingo. Se disputarán los dieciseisavos los martes (8 partidos) y miércoles (8 partidos) y el resto de rondas una por día. La Fase Previa se jugará el lunes tarde y martes mañana antes del Cuadro Final.

En casos excepcionales el Comité Técnico de WPT podrá autorizar el incumplimiento de esta norma, si considera que no se lesionan intereses de terceros.

En el orden de juego debe figurar al menos el día y la hora de cada partido. En su defecto se indicarán los turnos mediante el término “a continuación”. El orden de juego deberá confeccionarse después de elaborar el sorteo y se hará público inmediatamente después de su confección asegurándose que se difunda de forma adecuada.

El Juez Arbitro y/o la Organización podrán modificar el orden de juego cuando lo juzguen necesario para el buen desarrollo de la competición o por causas que se estimen convenientes y necesarias. Estas modificaciones deberán anunciarse públicamente con la suficiente antelación y que los jugadores afectados sean informados. La organización se reserva el derecho de poder modificar en estos casos el horario de los partidos, las pistas inicialmente fijadas e incluso las instalaciones. En estas situaciones podrían tener que disputarse partidos en pistas sin salida exterior.

III.4.2 Si alguna de las parejas incluidas en un Cuadro Final debiera jugar dos encuentros en el mismo día, tendrá derecho a tres horas de descanso mínimo entre el final del primer partido y el comienzo del siguiente.

III.4.3 Es obligación del jugador informarse del horario de juego, a través de la página oficial del WPT, la organización u otros medios, sin necesidad de que WPT le comunique dicho horario u otras circunstancias.





## CAPITULO IV. NORMAS PARA LA CLASIFICACIÓN (RANKING) Y PARTICIPACION EN WPT

### IV.1. PRINCIPIOS GENERALES

IV.1.1. Clasificar es colocar los nombres de los jugadores/as por el orden que corresponda en una lista o ranking, tomando como base los resultados obtenidos por cada jugador/a en los 12 meses anteriores a la publicación de la clasificación.

IV.1.2 La clasificación o ranking se elaborará semanalmente, quedando reflejados en la página web oficial de WPT ([www.worldpadeltour.com](http://www.worldpadeltour.com)) los lunes de cada semana.

IV.1.3 La clasificación durante el año 2017 se establecerá por un sistema sumatorio: los puntos de 2017 se sumarán a los puntos resultantes del año 2016. Los puntos obtenidos durante la temporada 2016 se irán restando durante el año 2017 la misma semana en que se disputo el torneo en el año 2016.

Si un jugador/a, una vez realizado el sorteo, causa baja en el torneo, éste le contará como cero puntos para su ranking.

### IV.2 TABLA DE PUNTOS

La puntuación que se otorga a los jugadores/as en función de la ronda que alcancen en cada competición es la recogida en las siguientes tablas:

#### COPA DE MAESTROS

RONDA	Campeón	Final	Semifinal	1/4 Final	1/8 Final	1/16 Final
PUNTOS	1.300	780	470	235	---	---

#### MASTER

RONDA	Campeón	Final	Semifinal	1/4 Final	1/8 Final	1/16 Final
PUNTOS	1.700	1.020	610	310	150	70

RONDA	1/4 Previa	1/8 Previa	1/8 Pre Previa	1/16 Pre Previa	1/32 Pre Previa	1/64 Pre Previa
PUNTOS	35	18	13	8	5	4



OPEN

RONDA	Campeón	Final	Semifinal	1/4 Final	1/8 Final	1/16 Final
PUNTOS	1.000	600	360	180	90	40

RONDA	1/4 Previa	1/8 Previa	1/8 Pre Previa	1/16 Pre Previa	1/32 Pre Previa	1/64 Pre Previa
PUNTOS	20	10	8	5	3	2

CHALLENGER

RONDA	Campeón	Final	Semifinal	1/4 Final	1/8 Final	1/16 Final
PUNTOS	120	75	50	35	25	12

RONDA	1/4 Previa	1/8 Previa	1/8 Pre Previa	1/16 Pre Previa	1/32 Pre Previa	1/64 Pre Previa
PUNTOS	8	5	4	3	1	0

TABLA PUNTOS PREVIAS INTERNACIONALES

MASTER

RONDA	Internacional	1/4 Previa	1/8 Previa	1/16 Previa	1/32 Previa	1/64 Previa
PUNTOS	35	13	8	5	4	3

OPEN

RONDA	Internacional	1/4 Previa	1/8 Previa	1/16 Previa	1/32 Previa	1/64 Previa
PUNTOS	20	8	5	4	2	1



## CHALLENGER

RONDA	Internacional	1/4 Previa	1/8 Previa	1/16 Previa	1/32 Previa	1/64 Previa
PUNTOS	8	5	3	2	1	0

Los clasificados de la fase Previa recibirán un bonus extra de puntos que se sumaran a los que obtengan en el Cuadro Final de:

Masters: 40 puntos.  
 Open: 25 puntos.  
 Challenger: 7 puntos.

No recibirán dicho bonus aquellos jugadores que accedan al Cuadro Final mediante un lucky loser.

Los clasificados de la fase Pre-Previa recibirán un bonus extra de puntos que se sumarán a los que obtengan como resultado final.

Masters: 8 puntos.  
 Open: 5 puntos.  
 Challenger: 2 puntos.

No recibirán dicho bonus aquellos jugadores que accedan al Cuadro de Previa mediante un lucky loser.

Habrà una bonificación de puntos para aquellas parejas que venzan a un cabeza de serie del cuadro final (40 puntos en los torneos Masters, 25 puntos en los torneos Open y 7 puntos en los Challenger). También cuando una pareja venza a un cabeza de serie de la Fase Previa (8 puntos en los torneos Master, 5 puntos en los torneos Open y 2 puntos en los Challenger). Esta bonificación se sumará por cada cabeza de serie al que se venza en cada torneo. Cuando un cabeza de serie venza a otro cabeza de serie no tendrá ninguna bonificación.

Los/as jugadores/as que puedan participar en los Torneos Challenger (ver III.2.3), sólo puntuarán para el Ranking WPT un máximo de estos torneos, según la siguiente tabla:

Nº Torneos Challenger cat. masculina	Máx. nº Challenger Puntuables	Nº Torneos Challenger cat. femenina	Máx. nº Challenger Puntuables
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	2
4	4	4	3
≥ 5	4	≥ 5	3



Para aquellos jugadores que disputen un número de torneos Challenger mayor que el máximo indicado, se tendrán en cuenta para el ranking los puntos de los mejores resultados obtenidos.

### IV.3 PARTICIPACIÓN

La participación en un torneo del Circuito WPT estará limitada a 100 parejas en los torneos Master y a 96 parejas en los torneos Open y Challenger. Las parejas inscritas se ordenarán de forma decreciente por la suma de puntos de ambos jugadores. Cuando el número de inscritos sea superior, las parejas que estén por debajo del nº 100 y del nº 96 respectivamente serán eliminadas de la inscripción. Si hubiera un empate entre una o más parejas para definir una posición, se hará un sorteo.

Los criterios por orden de prioridad para el listado de inscritos que cumplan los requisitos mínimos que se enuncian más adelante será:

- 1º Wild Cards.
- 2º Ranking WPT
- 3º Jugadores con contrato de prestación de servicios WPT.
- 4º Ranking nacionales.
- 5º Ranking territoriales, ex jugadores junior en primer año (\*) y cambios de residencia (\*\*).

Para poder disputar los torneos del circuito WPT:

IV.3.1 Solo podrán inscribirse a los torneos MASTER Y OPEN del WPT aquellos jugadores/as que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

(La referencia del ranking será la de la posición durante la semana anterior al torneo WPT).

Para la categoría masculina:

- Estar dentro del ranking oficial de WPT.
- Estar dentro de las 30 primeras posiciones del ranking de la F.E.P.
- Estar dentro de las 30 primeras posiciones del ranking en alguno de los siguientes circuitos autonómicos: Andalucía, Cataluña, Madrid o Comunidad Valenciana.
- Estar dentro de las 15 primeras posiciones del ranking en alguno de los siguientes circuitos autonómicos: Navarra y País Vasco.
- Estar dentro de las 10 primeras posiciones del ranking en alguno de los siguientes circuitos autonómicos: Aragón, Cantabria, Castilla y León, Extremadura.
- Estar dentro de las 8 primeras posiciones del ranking en alguno de los siguientes circuitos autonómicos: Asturias, I. Baleares, I. Canarias, Galicia y Murcia.
- Estar dentro de las 6 primeras posiciones del ranking en alguno del resto de los circuitos autonómicos.
- Estar dentro de las 6 primeras posiciones del ranking Junior de la F.E.P.
- Estar dentro de las 4 primeras posiciones del ranking cadete de la F.E.P.
- Estar dentro de las 4 primeras posiciones del ranking Junior de una de las siguientes Federaciones Autonómicas: Andalucía, Cataluña, Madrid o Comunidad Valenciana.
- Estar dentro de las 2 primeras posiciones del ranking Junior del resto de Federaciones Autonómicas.

- (\*) Los jugadores que por su edad ya no son de categoría junior y que cumplían los requisitos mínimos de WPT en esta categoría a 31 de diciembre de 2016, siempre y cuando envíen un certificado de la federación correspondiente.
- (\*\*) Los jugadores que cambian de residencia y que certifiquen a través de la federación de origen su último ranking que cumpla los requisitos mínimos, se les permitirá competir un máximo de 1 torneo durante 2017. A partir de ahí sólo podrán participar si cumplen los mínimos exigidos en esta normativa.
- Estar dentro de las 25 primeras posiciones de ranking argentino (AJPP/APA).
- Estar dentro de las 10 primeras posiciones del ranking brasileño (COBRAPA).
- Para el resto de países, estar entre las 8 primeras posiciones de su ranking nacional.

Para la categoría femenina:

- Estar dentro del ranking oficial de WPT.
- Estar dentro de las 20 primeras posiciones del ranking de la F.E.P.
- Estar dentro de las 20 primeras posiciones del ranking en alguno de los siguientes circuitos autonómicos: Andalucía, Cataluña, Madrid o Comunidad Valenciana.
- Estar dentro de las 12 primeras posiciones del ranking en alguno de los siguientes circuitos autonómicos: Navarra y País Vasco.
- Estar dentro de las 8 primeras posiciones del ranking en alguno de los siguientes circuitos autonómicos: Aragón, Cantabria, Castilla y León, Extremadura.
- Estar dentro de las 6 primeras posiciones del ranking en alguno del resto de los circuitos autonómicos.
- Estar dentro de las 6 primeras posiciones del ranking Junior de la F.E.P.
- Estar dentro de las 4 primeras posiciones del ranking cadete de la F.E.P.
- Estar dentro de las 4 primeras posiciones del ranking Junior de una de las siguientes Federaciones Autonómicas: Andalucía, Cataluña, Madrid o Comunidad Valenciana.
- Estar dentro de las 2 primeras posiciones del ranking Junior del resto de Federaciones Autonómicas.
- (\*) Las jugadoras que por su edad ya no son de categoría junior y que cumplían los requisitos mínimos de WPT en esta categoría a 31 de diciembre de 2016, siempre y cuando envíen un certificado de la federación correspondiente.
- (\*\*) Las jugadoras que cambian de residencia y que certifiquen a través de la federación de origen su último ranking que cumpla los requisitos mínimos, se les permitirá competir un máximo de 1 torneo durante 2017. A partir de ahí sólo podrán participar si cumplen los mínimos exigidos en esta normativa.
- Estar dentro de las 20 primeras posiciones de ranking argentino (AJPP/APA).
- Estar dentro de las 10 primeras posiciones del ranking brasileño (COBRAPA).
- Para el resto de países, estar entre las 6 primeras posiciones de su ranking nacional.

IV.3.2 Para poder disputar los torneos CHALLENGER del circuito WPT:

(La referencia del ranking será la de la posición durante la semana anterior al torneo WPT)

Para la categoría masculina:

- Estar dentro del ranking oficial de WPT.
- Estar dentro de las 30 primeras posiciones del ranking de la F.E.P.
- Estar dentro de las 36 primeras posiciones del ranking en alguno de los siguientes circuitos autonómicos: Andalucía, Cataluña, Madrid o Comunidad Valenciana.

- Estar dentro de las 20 primeras posiciones del ranking en alguno de los siguientes circuitos autonómicos: Navarra y País Vasco.
- Estar dentro de las 15 primeras posiciones del ranking en alguno de los siguientes circuitos autonómicos: Aragón, Cantabria, Castilla y León, Extremadura.
- Estar dentro de las 12 primeras posiciones del ranking en alguno de los siguientes circuitos autonómicos: Asturias, I. Baleares, I. Canarias, Galicia y Murcia.
- Estar dentro de las 10 primeras posiciones del ranking en alguno del resto de los circuitos autonómicos.
- Estar dentro de las 8 primeras posiciones del ranking Junior de la F.E.P.
- Estar dentro de las 4 primeras posiciones del ranking cadete de la F.E.P.
- Estar dentro de las 4 primeras posiciones del ranking Junior de una de las siguientes Federaciones Autonómicas: Andalucía, Cataluña, Madrid.
- Estar dentro de las 2 primeras posiciones del ranking Junior del resto de Federaciones Autonómicas.
- Estar dentro de las 25 primeras posiciones de ranking argentino (AJPP/APA).
- Estar dentro de las 10 primeras posiciones del ranking brasileño (COBRAPA).
- Para el resto de países, estar entre las 8 primeras posiciones de su ranking nacional.

Para la categoría femenina:

- Estar dentro del ranking oficial de WPT.
- Estar dentro de las 25 primeras posiciones del ranking de la F.E.P.
- Estar dentro de las 25 primeras posiciones del ranking en alguno de los siguientes circuitos autonómicos: Andalucía, Cataluña, Madrid o Comunidad Valenciana.
- Estar dentro de las 12 primeras posiciones del ranking en alguno de los siguientes circuitos autonómicos: Navarra y País Vasco.
- Estar dentro de las 8 primeras posiciones del ranking en alguno de los siguientes circuitos autonómicos: Aragón, Cantabria, Castilla y León, Extremadura.
- Estar dentro de las 6 primeras posiciones del ranking en alguno del resto de los circuitos autonómicos.
- Estar dentro de las 6 primeras posiciones del ranking Junior de la F.E.P.
- Estar dentro de las 4 primeras posiciones del ranking cadete de la F.E.P.
- Estar dentro de las 4 primeras posiciones del ranking Junior de una de las siguientes Federaciones Autonómicas: Andalucía, Cataluña, Madrid.
- Estar dentro de las 2 primeras posiciones del ranking Junior del resto de Federaciones Autonómicas.
- Estar dentro de las 20 primeras posiciones de ranking argentino (AJPP/APA).
- Estar dentro de las 10 primeras posiciones del ranking brasileño (COBRAPA).
- Para el resto de países, estar entre las 6 primeras posiciones de su ranking nacional.

#### IV.3.3 Participación en Torneos Internacionales

En los torneos internacionales que se disputen fuera de España, habrá una “segunda Fase Previa” (Fase Previa Final) que disputarán las cuatro parejas clasificadas para semifinales de la Fase Previa disputada en España contra las cuatro parejas clasificadas para semifinales de la Fase Previa (Fase Previa Local) disputada en el país organizador. Los enfrentamientos entre estas ocho parejas se definirán por sorteo. Las cuatro parejas ganadoras pasarán a la Fase Final con las letras (A, B, C y D) que se han sorteado previamente en el cuadro final del torneo.



Las Fases Pre-Previa y Previa de estos torneos se celebrarán en España y en el país organizador, mientras que la “segunda Fase Previa” (Previa Final) se disputará en el país organizador. Esta norma no se aplicara en los torneos de Lisboa y Andorra, donde se disputarán todas las Fases en el país organizador.

Para participar en las fases Pre-Previa y Previa del país organizador deberá cumplir alguna de las siguientes condiciones:

- Ser jugador originario del país organizador y estar incluido en el ranking absoluto del país entre los siguientes puestos:
  - o Estar dentro de las 100 primeras posiciones de ranking argentino (AJPP/APA) para las previas que se disputen en Argentina.
  - o Estar dentro de las 75 primeras posiciones del ranking brasileño (COBRAPA) para las previas que se disputen en Brasil.
  - o Para el resto de países, estar entre las 50 primeras posiciones de su ranking nacional para las previas que se disputen en cualquier otro país.
  
- Podrán participar jugadores de otra nacionalidad distinta a la del país organizador si no están clasificados en el ranking WPT entre las 150 primeras posiciones.

Para la categoría femenina

- Ser jugadora originaria del país organizador y estar incluida en el ranking absoluto del país entre los siguientes puestos:
  - o Estar dentro de las 70 primeras posiciones de ranking argentino (AJPP/APA) para las previas que se disputen en Argentina.
  - o Estar dentro de las 50 primeras posiciones del ranking brasileño (COBRAPA) para las previas que se disputen en Brasil.
  - o Para el resto de países, estar entre las 25 primeras posiciones de su ranking nacional para las previas que se disputen en cualquier otro país.
  
- Podrán participar jugadoras de otra nacionalidad distinta a la del país organizador si no están clasificadas en el ranking WPT entre las 80 primeras posiciones.

(\*) La referencia del ranking será la de la posición durante la semana anterior al torneo WPT.

La fase previa disputada en el país organizador (Previa Local) puntuará para el ranking WPT (ver IV.2.). Las cuatro parejas clasificadas en la Fase Previa Local tendrán los mismos derechos que las cuatro parejas clasificadas en la Fase Previa disputada en España: hotel y comidas. Los premios en metálico que correspondan a los perdedores de la fase previa serán para los jugadores que hayan disputado y no se hayan clasificado en la ronda (Previa Final).

IV.3.4 Todos aquellos jugadores que no cumplan con al menos uno de los anteriores requisitos, deberán solicitar su participación por escrito a WPT ([competicion@setpointevents.com](mailto:competicion@setpointevents.com)), quedando a juicio de este último otorgar la autorización para poder inscribirse y participar en cualquiera de los torneos del calendario oficial.



#### IV. 4. RANKING PROTEGIDO

IV.4.1 El ranking protegido es un sistema que se establece, únicamente, para garantizar a determinados jugadores/as que se acojan a este sistema un puesto determinado a efectos del sorteo de los cuadros en los Torneos.

IV.4.2 El ranking protegido podrá solicitarse por aquellos jugadores que hayan sufrido una lesión, ésta les haya tenido apartados de la competición por un tiempo superior a cuatro meses y estén situados en el momento de la lesión entre los 70 primeros puestos del ranking masculino o 50 primeras del ranking femenino.

La lesión deberá ser debidamente acreditada por un informe o certificado médico.

IV.4.3 El jugador que desee acogerse a este sistema deberá enviar una petición por escrito al comité técnico de WPT, solicitando el beneficio de éste régimen y adjuntando el correspondiente certificado médico, donde habrá de costar el tipo de lesión.

IV.4.4 Una vez otorgado el ranking protegido al jugador, éste ranking se le mantendrá durante los primeros cinco torneos (en categoría masculina) y cuatro torneos (en categoría femenina) siguientes a su reincorporación al circuito.

Para acogerse al ranking protegido el jugador lesionado deberá reaparecer en un torneo WPT antes del año y medio (18 meses) desde la fecha de la lesión.

IV.4.5 Para la aplicación del ranking protegido se tomará la posición del ranking en el momento de la lesión. De esta forma, a efectos del sorteo para la competición, al jugador/a que disfrute del beneficio del ranking protegido se le otorgará el mismo número de puntos que el jugador/a que, de acuerdo con el ranking WPT en vigor en ese momento, ocupe la misma posición que ocupaba el jugador/a con ranking protegido en el momento de su lesión.

IV.4.6 El ranking protegido sólo desplegará sus efectos en lo relativo a los sorteos de las posiciones en los cuadros de las competiciones. De este modo, el jugador/a acogido al ranking protegido figurará, a todos los demás efectos, en el ranking oficial de WPT en la posición que sus puntos reales le otorguen, y no en la posición que tenía en el momento de la lesión.

#### IV. 5 REVISION DE VIDEO

Cada pareja tendrá derecho a solicitar la revisión de una jugada a través de la visualización de la repetición de la misma. Esta repetición podrá solicitarse a partir de la ronda de cuartos de final del cuadro principal en categoría masculina y semifinales en categoría femenina.

Solo el juez de silla y/o el juez-árbitro adjunto observarán dicha repetición en la zona habilitada a tal efecto. Una vez comprobado el video el juez de silla confirmará o rectificará su primer canto.

El sistema será el siguiente:

- Cada pareja dispondrá de 2 repeticiones por set, incluido el tie-break.
- Sólo podrán solicitarse las repeticiones única y exclusivamente referentes a un punto de juego, nunca sobre una acción del reglamento de disciplina.





- La pareja deberá solicitar la repetición inmediatamente después de producirse el lance dudoso, debiendo parar el punto, si fuera necesario y no permitir que el punto continúe (a no ser que sea después de un golpe de acción inmediata). En el caso de que esta duda se produjese a la finalización de un juego, la petición debe de ser inmediata y nunca después de 10 segundos.
  1. Si la pareja solicitante NO tiene razón, se le contabiliza el uso de la repetición y se mantendrá la decisión del Juez de Silla.
  2. Si la pareja solicitante SI tiene razón, no se le contabiliza el uso de la repetición y se rectificará la decisión del Juez de Silla.
  3. Si la visualización es DUDOSA, no se le contabiliza el uso de la repetición y el Juez de Silla decretará un let. La decisión de si la visualización es dudosa o no sólo será únicamente del árbitro. Nunca una pareja podrá visualizar una jugada.

El Juez de Silla, cuando haya una jugada dudosa y los 4 jugadores estén discutiendo la misma, esperará 10 segundos para tomar una decisión, salvo que alguna de las parejas solicite la visualización de la repetición de la jugada. Cuando el Juez de Silla lo considere necesario podrá solicitar él mismo una revisión de video necesaria para aclarar un lance de juego. Si los 4 jugadores se ponen de acuerdo el juez de silla podrá modificar su decisión.

## CAPITULO V. ABEVIATURAS

### V.I WPT

A efectos de esta Normativa Técnica, la abreviatura WPT se utilizará para referirse al circuito profesional World Padel Tour.

### V.II F.I.P.

A efectos de esta Normativa Técnica, la abreviatura F.I.P. se utilizará para referirse a la Federación Internacional de Padel.

### V.III F.E.P

A efectos de esta Normativa Técnica, la abreviatura F.E.P se utilizará para referirse a la Federación Española de Padel.

### V.IV AJPP/APA

A efectos de esta Normativa Técnica, la abreviatura AJPP/APA se utilizará para referirse a la Asociación Jugadores Profesionales de Padel Argentino / Asociación Padel Argentino.

### V.V COBRAPA

A efectos de esta Normativa Técnica, la abreviatura COBRAPA se utilizará para referirse a la Confederación Brasileña de Padel.